



Municipalidad Distrital
de Pimentel

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 189 - 2018-MDP/A

Pimentel, 07 de Diciembre del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

VISTO: El Informe N° 155-2018-MDP/GM de fecha 07.12.2018 emitido por la Gerente Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que mediante Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG emitida por la Contraloría General de la República se aprobó la Directiva N° 008 - 2018 -CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales".

Que conforme lo estipulado en el numeral 6.6 de la Directiva, la Comisión de Transferencia está conformada por el Grupo de Trabajo (Autoridad Saliente) y el Equipo Revisor (Autoridad Entrante), teniendo por finalidad el recibir y verificar la existencia de la información y documentación que sustenta el informe que sustenta el Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, y elaborar el Acta de Transferencia a fin de que sea suscrita entre la Autoridad Saliente y la Autoridad Entrante, señalando además que el responsable del Grupo de Trabajo es el Gerente Municipal, quien es designado formalmente por la Autoridad Saliente.

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 093-A- 2018-MDP/A de fecha 26 de Junio del 2018, se designó a la Gerente Municipal como Responsable del Grupo de Trabajo para llevar a cabo el "Proceso de Transferencia de Gestión de Autoridades de Gobiernos Regionales y Locales".

Que mediante Informe N° 155-2018-MDP/GM de fecha 07.12.2018 emitido por la Gerente Municipal remite la lista de los servidores municipales que integrarán el Grupo de Trabajo y los sub grupos así como los integrantes del Equipo Revisor y los sub grupos.

Que de acuerdo a lo regulado en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el GRUPO DE TRABAJO DE LA TRANSFERENCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL, la misma que está conformada por los siguientes miembros:

- Ing. José Francisco Gonzales Ramírez, Autoridad Saliente
 - C.P.C. Lourdes Sugelly Rodríguez Periche, Gerente Municipal
- Presidente Responsable del Grupo de Trabajo

0451



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155

Municipalidad Distrital de Pimentel

- Sr. Pedro Antonio Carrasco Fiestas
- Sr. Jorge Luis Rojas Rodríguez
- Abg. José Luis Sosa Alcántara

Miembro

Miembro

Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR 03 (tres) SUB GRUPOS DE TRABAJO que formará parte de la COMISION DE TRANSFERENCIA DE GESTION ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL, por parte de la Autoridad Saliente, la misma que queda conformada de la siguiente manera:

➤ **GRUPO N° 01 integrado por:**

- C.P.C. YARKO RADER CASTRO VIDAL
- Sr. Jorge Luis Rojas Rodríguez
- Lic. Adm. Grover Jonathan Orrego Villegas
- CPC Simon Mendoza Ramirez
- CPC Julio Piscoya Carrillo

Jefe de Grupo

➤ **GRUPO N° 02 integrado por:**

- ING. JUAN GONZALES SANCHEZ
- Sra. Noemí Carhuajulca Ortiz
- Arq. Elizabeth Carol Velazco Oviedo
- Ing. Jorge Xavier Fallaque Collantes
- Sra. Carla Vanessa Orellano Montalvo

Jefe de Grupo

➤ **GRUPO N° 03 integrado por:**

- SR. RICARDO RIVAS ZEÑA
- Tec. Nicolás Ibarra Sevilla
- Sr. Alberto Arambulo Tejada
- Sr. Hernán Javier Castro Berrospi
- Sr. Jorge Luis Garay Chafloque

Jefe de Grupo

ARTÍCULO TERCERO: CONFORMAR el EQUIPO REVISOR DE LA TRANSFERENCIA DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL, la misma que está conformada por los siguientes miembros:

- ✓ Jerónimo Morales Romero
- ✓ Luz María del Rosario Muñoz Zeña
- ✓ Juan Francisco Huamanchumo Echeandia
- ✓ José Ali Suarez Cieza
- ✓ Luisa Elisa Larios Eca
- ✓ José Miñope Effio

Responsable

Miembro

Miembro

Miembro

Miembro

Miembro

0450





Municipalidad Distrital
de Pimentel

ARTÍCULO CUARTO: CONFORMAR 35 (treinta y cinco) SUB EQUIPOS REVISORES que formará parte de la COMISION DE TRANSFERENCIA DE GESTION ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL, por parte de la Autoridad Entrante, la misma que queda conformada de la siguiente manera:

1.-TURISMO:

- ✓ ANA LUCIA PUICAN ORDOÑEZ
- ✓ LUISA ELISA LARIOS ECA
- ✓ JOSE ALI SUAREZ CIEZA

2.-SALUD Y SALUBRIDAD:

- ✓ FREDDY ISERN ORTIZ
- ✓ JORGE LUIS ÑIQUEN MENDOZA

3.-IMAGEN:

- ✓ HENRY ALONSO SEGURA GALAN
- ✓ HAROLD AREVALO ESQUECHE

4.-OMAPED:

- ✓ JUAN FRANCISCO HUAMANCHUMO ECHEANDIA
- ✓ ANA LUCIA PUICAN ORDOÑEZ

5.-ULE:

- ✓ LUISA LARIOS ECA
- ✓ JOSE ALI SUAREZ CIEZA

6.-DEMUNA:

- ✓ JUAN FRANCISCO HUAMANCHUMO ECHEAANDIA
- ✓ ANA LUCIA PUICAN ORDOÑEZ

7.-SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:

- ✓ LUISA ELISA LARIOS ECA
- ✓ JOSE ALI SUAREZ CIEZA
- ✓ JUAN FRANNISCO HUAMANCHUMO ECHEANDIA
- ✓ ANA LUCIA PUICAN ORDOÑEZ

8.-CULTURA Y DEPORTE:

- ✓ JORGE ARMANDO QUEREVALU PAIVA
- ✓ JOSE MANUEL MEDINA AQUINO
- ✓ GUSTAVO BARDALES MIÑOPE
- ✓ OLGA ELIZABETH MEDINA MUÑOZ

9.-BIBLIOTECA

- ✓ JORGE ARMANDO QUEREVALU PAIVA

0449



Municipalidad Distrital de Pimentel

- ✓ JOSE MANUEL MEDINA AQUINO
- ✓ OLGA ELIZABETH MEDINA MUÑOZ

10.-RECURSOS HUMANOS

- ✓ MARCO SANCHEZ CUBAS
- ✓ JUAN HUAMANCHUMO ECHEANDIA
- ✓ MARIA MAGDALENA BELTRAN ZULOETA
- ✓ ANA LUCIA PUICAN ORDOÑEZ

11.-PARTICIPACION VECINAL

- ✓ JOSE ALI SUAREZ CIEZA
- ✓ LUISA ELISA LARIOS ECA

12.-REGISTRO CIVIL

- ✓ JORGE ARMANDO QUEREVALU PAIVA
- ✓ HARALD MORALES GUERRERO
- ✓ JOSE MANUEL MEDINA AQUINO
- ✓ OLGA ELIZABETH MEDINA MUÑOZ

13.-SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA

- ✓ JORGE LUIS UCAÑAN SEGURA
- ✓ FRANKLIN FERNANDEZ VASQUEZ

14.-ASESORIA JURIDICA

- ✓ JUAN FRANCISCO HUAMANCHUMO ECHEANDIA
- ✓ MARCO SANCHEZ CUBAS
- ✓ GUSTAVO RAUL BARDALES MIÑOPE

15.-SECRETARIA TECNICA – PROCESOS DISCIPLINARIOS

- ✓ JUAN FRANCISCO HUAMANCHUMO ECHEANDIA
- ✓ JORGE GALAN SECLÉN

16.-SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

- ✓ JORGE GALAN SECLÉN
- ✓ JOSUE JESUS GALAN RAMIREZ
- ✓ LUZ MARIA DEL ROSARIO MUÑOZ ZEÑA
- ✓ JUAN FRANCISCO HUAMANCHUMO ECHEANDIA
- ✓ FREDDY ISERN ORTIZ

17.-ASESORIA LEGAL DE SGDUR

- ✓ JOSE LUIS PEÑA CAMINO
- ✓ MARCO SANCHEZ CUBAS
- ✓ LUIS TELLO VASQUEZ
- ✓ ATILIO HENRY PEREZ TERRONES
- ✓ GUSTAVO RAUL BARDALES MIÑOPE

0448





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155

Municipalidad Distrital
de Pimentel

✓ LUIS CHAMBERGO CLAPES

18.-DAD Y PRESUPUESTO

- ✓ MARINA LALANGUI QUINDE
- ✓ LUZ MARIA DEL ROSARIO MUÑOZ ZEÑA
- ✓ JOSUE JESUS GALAN RAMIREZ
- ✓ JORGE GALAN SECLÉN
- ✓ OMAR PANTA CHERO

19.-TRANSPORTES

- ✓ LUIS SERNAQUE PACHERRES
- ✓ WILSON SANCHEZ MANAYALLE
- ✓ EDWIN SANCHEZ MANAYALLE
- ✓ JORGE LUIS UCAÑAN SEGURA

20.-ABASTECIMIENTO

- ✓ OMAR PANTA CHERO
- ✓ JOSE ALI SUAREZ CIEZA
- ✓ FREDDY ISERN ORTIZ
- ✓ JORGE ARMANDO QUEREVALU PAIVA
- ✓ JORGE LUIS UCAÑAN SEGURA

21.-ARCHIVO

- ✓ ALONSO SEGURA GALAN
- ✓ HAROLD AREVALO ESQUECHE
- ✓ HAROLD MORALES GUERRERO
- ✓ JORGE LUIS ÑIQUEN MENDOZA

22.-SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y CONVENIOS

- ✓ JOSE MIÑOPE EFFIO
- ✓ LUIS TELLO VASQUEZ
- ✓ JOSE LUIS PEÑA CAMINO
- ✓ JORGE LUIS UCAÑAN SEGURA
- ✓ OLGA ELIZABETH MEDINA MUÑOZ
- ✓ ATILIO HENRY PEREZ TERRONES

23.-PROGRAMAS SOCIALES

- ✓ LUISA ELISA LARIOS ECA
- ✓ JOSE ALI SUAREZ CIEZA
- ✓ JOSE MANUEL MEDINA AQUINO
- ✓ OLGA ELIZABETH MEDINA MUÑOZ

24.-SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

- ✓ JOSE MIÑOPE EFFIO
- ✓ LUIS TELLO VASQUEZ

0447



Municipalidad Distrital de Pimentel

- ✓ JOSE LUIS PEÑA CAMINO
- ✓ JORGE LUIS UCAÑAN SEGURA
- ✓ OLGA ELIZABETH MEDINA MUÑOZ
- ✓ ATILIO HENRY PEREZ TERRONES
- ✓ LUIS CHAMBERGO CLAPES

25.-UNIDAD DE OPERACIONES MANTENIMIENTO Y CONTROL DE MAQUINARIA

- ✓ LUIS SERNAQUE PACHERRES
- ✓ WILSON SANCHEZ MANAYALLE
- ✓ EDWIN SANCHEZ MANAYALLE
- ✓ JORGE LUIS UCAÑAN SEGURA

26.-DEFENSA CIVIL

- ✓ JORGE LUIS UCAÑAN SEGURA
- ✓ JOSUE JESUS GALAN RAMIREZ
- ✓ FREDDY ISERN ORTIZ

27.-PATRIMONIO

- ✓ GUILLERMO OLIDEN AYALA
- ✓ LUZ MARIA DEL ROSARIO MUÑOZ ZEÑA
- ✓ LUIS SERNAQUE PACHERRES
- ✓ MARCO SANCHEZ CUBAS
- ✓ OMAR PANTA CHERO

28.-SEGURIDAD CIUDADANA

- ✓ LUIS SERNAQUE PACHERRES
- ✓ WILSON SANCHEZ MANAYALLE
- ✓ EDWIN SANCHEZ MANAYALLE
- ✓ JORGE LUIS UCAÑAN SEGURA

29.-EJECUCION COACTIVA

- ✓ MARCO SANCHEZ CUBAS
- ✓ JUAN FRANCISCO HUAMANCHUMO ECHEANDIA
- ✓ ANA LUCIA PUICAN ORDOÑEZ
- ✓ GUSTAVO RAUL BARDALES MIÑOPE

30.-GESTION TRIBUTARIA

- ✓ JOSE ALI SUAREZ CIEZA
- ✓ LUZ MARIA DEL ROSARIO MUÑOZ ZEÑA
- ✓ JORGE GALAN SECLÉN
- ✓ MARINO SEGURA SECLÉN
- ✓ JOSUE JESUS GALAN RAMIREZ

31.-SECRETARIA GENERAL

- ✓ NUBIA YAMINNY QUEVEDO RODRIGUEZ

0446



Municipalidad Distrital de Pimentel

- ✓ JUAN FRANCISCO HUAMANCHUMO ECHEANDIA
- ✓ JOSE MANUEL MEDINA AQUINO
- ✓ OLGA ELIZABETH MEDINA MUÑOZ

32.-TESORERIA

- ✓ MARINA LALANGUI QUINDE
- ✓ LUZ MARIA DEL ROSARIO MUÑOZ ZEÑA
- ✓ JORGE GALAN SECLÉN
- ✓ JOSUE JESUS GALAN RAMIREZ
- ✓ OMAR PANTA CHERO

33.-PROCURADORIA

- ✓ MARCO SANCHEZ CUBAS
- ✓ JUAN FRANCISCO HUAMANCHUMO ECHEANDIA
- ✓ ANA LUCIA PUICAN ORDOÑEZ
- ✓ GUSTAVO RAUL BARDALES MIÑOPE

34.-GERENCIA MUNICIPAL

- ✓ MARINA LALANGUI QUINDE
- ✓ LUZ MARIA DEL ROSARIO MUÑOZ ZEÑA
- ✓ MARINO SEGURA SECLÉN

35.-ALCALDIA

- ✓ JERONIMO MORALES ROMERO
- ✓ NUBIA YAMINNY QUEVEDO RODRIGUEZ
- ✓ JORGE LUIS UCAÑAN SEGURA

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR al Grupo de Trabajo de la Comisión de Transferencia de Gestión Administrativa de la Autoridad Saliente de la Municipalidad Distrital de Pimentel y sus subgrupos, el cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 008 – 2018 –CG/GTN “Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales”, en el marco de la Ley N° 30204 – Ley que regula la transferencia de gestión administrativa de los Gobiernos Locales.

ARTÍCULO SEXTO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 181-2018-MDP/A.

ARTÍCULO SEPTIMO: DISPONER que Secretaría General proceda a la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel (www.munipimentel.gob.pe) y la notificación a los servidores municipales designados y a la Unidad de Tecnología de la Información, para su publicación, conocimiento y fines correspondientes.

0445

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

